



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA,

27 OCT 2016

VISTO:

La Nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 00236 del Libro N° 00114, de fecha 30 de junio de 2014 de la Asignatura: **MATEMÁTICA I-A** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con calificación de siete (7) al alumno **MARCUZZI, Carlos Alberto**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de ocho (8),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria del Promoción de **MATEMÁTICA I-A** de la carrera de Arquitectura, de fecha 30 de junio de 2014, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
MARCUZZI, Carlos Alberto	39.733.255	Ocho (8)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1596

/2016.-



Arq. SANTIAGO AN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba